

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 1312

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL  
Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 7 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 16 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Importación** de medicamentos. Adopción de medidas para incorporar un mecanismo de excepción cuando se realice para un destinatario final que los requiera en forma perentoria. **Biella Calvet, Chieno, Guccione, Álvarez (E. M.) y Storani.** (6.222-D.-2012.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Biella Calvet y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para facilitar el traslado de medicamentos importados, desde las aduanas habilitadas a otras del interior del país, cuando por razones de distancia del domicilio el paciente lo requiera; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, considere incorporar un mecanismo de excepción para la importación de medicamentos, cuando se realice para un destinatario final que los requiera en forma perentoria, que contemple:

a) Facilitar su tramitación y retiro en todas las delegaciones de la aduana del país por el usuario.

b) Eximir del pago de tasas retributivas de almacenaje y manipulación cuando se produzcan demoras durante la tramitación y transferencia desde las aduanas de arribo a las de despacho.

Sala de la comisión, 30 de octubre de 2012.

*María E. P. Chieno. – Marta G. Michetti. – Carlos G. Donkin. – José D. Guccione. – Cristina I. Ziebart. – Agustín A. Portela. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mario R. Fiad. – Miriam G. del Valle Gallardo. – Nancy S. González. – Olga E. Guzmán. – María V. Linares. – Silvia C. Majdalani. – Sandra M. Mendoza. – Ana M. Perroni. – Héctor H. Piemonte. – María C. Regazzoli. – Eduardo Santín. – María L. Storani.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Biella Calvet y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para facilitar el traslado de medicamentos importados, desde las aduanas habilitadas a otras del interior del país, cuando por razones de distancia del domicilio el paciente lo requiera. Luego de su análisis resuelve despacharlo favorablemente, con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede con modificaciones.

*María E. P. Chieno.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por medio de los organismos que correspondan, adopte las medidas necesarias para que en la importación de medicamentos se considere:

a) Facilitar su remisión desde las aduanas habilitadas para su arribo con destino a otras aduanas del interior del país, cuando por razones de distancia de su domicilio el paciente usuario del medicamento lo requiera.

b) Eximir del pago de tasas retributivas de almacenaje y manipulación cuando se produzcan demoras durante la transferencia desde las aduanas de arribo a las de despacho.

*Bernardo J. Biella Calvet. – Elsa M. Álvarez.  
– María E. P. Chieno. – José D. Guccione.  
– María L. Storani.*